

Núm. 1.844.

En consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, número 1 de la escala de su clase, D. Luis de Eugenio y de la Torre, que cuenta la efectividad de 31 de Octubre de 1919,

Vengo en promoverle, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno, Ministro de la Guerra interino, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día 12 del corriente mes, en la vacante produida por ascenso de D. Rafael Villegas Montesinos.

Dado en La Ventosilla a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Vicepresidente del Gobierno, Ministro de la Guerra interino,
SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO.

Servicios y circunstancias del Coronel de Infantería D. Luis de Eugenio y de la Torre.

Nació el día 30 de Junio de 1881. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia de Infantería el 26 de Junio de 1897, siendo promovido reglamentariamente al empleo de segundo Teniente de dicha Arma el 27 de igual mes de 1898. Ascendió: a primer Teniente, en Diciembre de 1903; a Capitán, en Abril de 1909; a Comandante, en Julio de dicho año; a Teniente coronel, en Enero de 1916, y a Coronel, en Octubre de 1919.

Sirvió: de subalterno, en los Batallones Cazadores de Manila, Puerto Rico, que pasó a denominarse de Talavera, después cuarto Batallón de Infantería de Montaña, y nuevamente de Cazadores de Talavera, y en el de Las Navas, habiendo asistido desde el 10 de Abril al 10 de Mayo de 1907 al curso de tiro celebrado en el campamento de Carabanchel por la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército; de Capitán, en el regimiento de Ceriñola, y en Melilla, en el batallón de Cazadores de Las Navas; de Comandante, en la Península y en Larache, en el anterior batallón, cuyo mando interinó varias veces en campaña, habiendo asistido en diferentes operaciones mandando columna, y de Teniente coronel, en la Península, en el regimiento de América, de Ayudante de campo del Capitán general de la tercera Región, D. Julio Domínguez Bazán; en el regimiento de Andalucía y de Secretario del Gobierno militar de Madrid.

De Coronel ha desempeñado el cargo de Sargento Mayor de la plaza de Zaragoza, el mando del regimiento de San Quintín, habiendo asistido en 1922 al curso de información del Servicio de Aeronáutica, pasando después a ejercer el de la Zona de Reclutamiento y reserva de Madrid, número 1, que por nueva organización pasó a denominarse regimiento de Reserva de Madrid, 1, y últimamente Zona de Reclutamiento de Madrid, nú-

mero 1, en el que continúa. En los años 1927 y actual ha asistido a los cursos de información para el mando.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio y tomado parte en la campaña de África, territorios de Melilla y Larache, de Capitán y Comandante, habiendo alcanzado por los méritos en ella contraídos las recompensas siguientes:

Empleo de Comandante, por los combates sostenidos el 27 de Julio de 1909, en la Loma de Ait-Aisa y Barranco del Lobo, estrabaciones del Gurgú, en los que resultó herido grave.

Dos Cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, pensionadas, por los servicios prestados, hechos de armas y operaciones efectuadas hasta el 24 de Junio de 1913 y desde el 25 de dicho mes y año hasta fin de Diciembre siguiente.

Medallas de Melilla, con aspa de herido y pasador de Sidi Amet el Hach; del Rif, con el pasador de Larache, y la Medalla de Sufrimientos por la Patria sin pensión.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XIII, de los Sitios de Astorga, Ciudad-Rodrigo, Girona y Zaragoza; de la batalla de Puente de Sampayo, del bombardeo y asalto de la villa de Brihuega y batalla de Villaviciosa, de las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz, de oro de la inmemorial Zaragoza, la Conmemorativa de la imposición a S. M. el REY (que Dios guarde) de la de Constancia de los Somatenes armados de Cataluña y del Homenaje a SS. MM.

Cuenta treinta y tres meses de efectivos servicios, de ellos treinta años y tres meses de Oficial; hace el número 1 en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está clasificado apto para el ascenso.

MINISTERIO DE MARINA

EXPOSICION

SEÑOR: Los brillantes y notorios servicios prestados a la Patria y a las Instituciones por el Almirante en servicio activo D. Juan Bautista Aznar y Cabanas, le hacen digno de ser elevado a la alta jerarquía de Capitán general de la Armada, y considerándolo comprendido en el artículo 3.º de la ley de 12 de Junio de 1909, el Ministro que suscribe tiene el honor de elevar a la Superior aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 29 de Octubre de 1928.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,
HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

REAL DECRETO

Núm. 1.845.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en promover al cargo de Capitán general de la Armada al Almirante en servicio activo don Juan Bautista Aznar y Cabanas.

Dado en La Ventosilla a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

Núm. 1.010.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la ley Adicional a la Orgánica del Poder judicial y en el 3.º del Real decreto de 31 de Diciembre de 1906, para la plaza de Oficial segundo de Sala de esa Audiencia, vacante por traslado de D. Antonio Carrasco, que la servía, a D. Valeriano Peña González, que figura en la terna formulada por la Junta de Gobierno.

De Real orden, con devolución de las instancias documentadas de los otros aspirantes, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Octubre de 1928.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Bilbao.

Núm. 1.011.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 49 y 93 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de Octubre de 1926,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, a Baltasar Ruiz Barquín, Alguacil del Juzgado de primera instancia e instrucción de Ramalea, por haber cumplido la edad reglamentaria y reunir las condiciones legales.

Lo que de Real orden y con devolución del expediente personal del referido Alguacil digo a V. I.